

INTRODUCCION

La democracia que conocemos en la actualidad se presenta usualmente asociada a la forma representativa de gobierno, éste es también el caso venezolano. Aunque nunca ha estado exento de críticas¹ el modelo representativo ha acompañado, en la mayoría de los países democráticos, el proceso de incorporación gradual de la población a tareas de gobierno. Dentro de esquemas representativos se ha extendido el derecho de sufragio a todas las personas adultas, se ha asegurado el ejercicio de las libertades políticas y civiles, y se ha avanzado hacia la igualdad de oportunidades para las diversas ideologías u organizaciones políticas.² Sin embargo, pareciera que las posibilidades que

-
1. Entre los críticos más conocidos del régimen representativo encontramos a Rousseau y Marx.
 2. Un aspecto muy importante para el logro de esta igualdad de oportunidades entre las fuerzas políticas es el financiamiento por parte del Estado de los partidos políticos. Esto se ha hecho realidad en varios países, aunque no siempre se ha mantenido un trato similar y equitativo para todos. Debería tenderse hacia una situación en la cual el electorado tenga la oportunidad de comparar todas las opciones y escoger entre ellas en similares condiciones.

brinda el modelo representativo para una ulterior expansión de la democracia se están agotando rápidamente, de modo que nuevos avances en esta dirección tienden a implicar modificaciones sustanciales del mismo a través de la adopción de mecanismos de participación directa, tales como el referéndum.

Pareciera llegado el momento en el cual no resulta suficiente que las decisiones políticas sean tomadas por funcionarios electos mediante sufragio universal, en procesos abiertos, competitivos, libres y con igualdad formal de oportunidades. Está demostrado que ésto no garantiza que la actividad del Estado refleje la opinión mayoritaria, de allí que cada vez se plantea con más fuerza dotar a la ciudadanía de mecanismos que le permitan un mayor control y dirección de los gobernantes. Como esto no resulta posible dentro de un modelo exclusivamente representativo, este último está entrando en crisis y se hace necesario estudiar las probables alternativas.

Nuestro trabajo tiene por objetivo considerar esta crisis del modelo representativo con referencia al caso venezolano. Venezuela, como veremos, ha practicado en los últimos veintisiete años una forma de gobierno basada exclusivamente en la representación,³ y, por lo tanto, su experiencia puede servirnos para ilustrar la problemática planteada y para sugerir algunas hipótesis acerca de las limitaciones que para la expansión de la democracia surgen como consecuencia de la aplicación y mantenimiento de la representación pura.

Comenzaremos por describir la forma de gobierno venezolana ubicándola dentro de las diversas variantes del modelo representativo de gobierno. En segundo lugar, consideraremos aquellas características del sistema polí-

3. El último gobierno dictatorial de Venezuela fue derrocado el 23 de Enero de 1958. Desde entonces ha habido seis procesos electorales. En cada uno de ellos se han elegido el Presidente de la República, los miembros del Congreso Nacional, los Diputados de las Asambleas Legislativas de los Estados y los Concejos Municipales. En las dos últimas oportunidades los Concejos Municipales se eligieron en fechas distintas a las del resto de los gobernantes.

tico venezolano que limitan la eficacia de la participación política del electorado y que derivan del modelo representativo vigente. En la sección tercera se analizarán algunas proposiciones de reforma y finalmente se expondrán las conclusiones.